



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTRES.

<p><u>ASISTENTES:</u></p> <p>PRESIDENCIA: El Alcalde-Presidente D. Federico Martín Blanco.</p> <p><u>Sres. Concejales:</u></p> <p>Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández D. Ricardo Jiménez Martín D. Alberto González D. José Ángel Blázquez Gómez. Dña. Cristina Blázquez Rodríguez. Dña. Inmaculada Gil de Haro. D. Jesús Miguel Martín Díaz. D. Francisco Javier García García</p> <p>Secretaria-Interventora: María Elena Vallejo Ingelmo</p>	<p>En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahíta, Ávila, siendo las 20:03 horas del día nueve de enero del 2023, se reúnen debidamente convocados los concejales expresados al margen y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos de la Secretaria - Interventora del Ayuntamiento.</p>
--	---

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa a los señores Concejales acerca del acta de la sesión extraordinaria anterior.

Se procede a su lectura. Finalizada la misma, los miembros de la oposición manifiestan su abstención al no encontrarse presentes en la sesión.

El Sr. Alcalde da por aprobada el acta de la sesión extraordinaria anterior.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

El Sr. Presidente expuso que, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio del 2023.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial de Cuentas, se pasó a examinar los demás documentos y anexos que integran el expediente así como a la lectura de los créditos consignados tanto en gastos como en ingresos (Memoria Explicativa). Informando, a su vez, del incremento de un 5 % en el Presupuesto con respecto al ejercicio anterior.

Tras ello, se procede a su votación, siendo el resultado 5 votos a favor y 4 votos en contra, por parte de los miembros del grupo Socialista, al considerar que no se convoca con tiempo suficiente la Comisión Especial de Cuentas y no se facilita una copia, con tiempo, para poder realizar aportaciones.

El Sr. Alcalde da por aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio 2023, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal de esta Entidad.

Una vez aprobado, el Sr. Alcalde informa que será elevado a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Del mismo modo, informa el Sr. Alcalde que si durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo aprobatorio inicial se considerará definitivo. En cuyo caso se publicará el Presupuesto, por Capítulos en el B.O.P y se remitirá copias del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

3º.-APROBACIÓN, DE ADMINISTRADOR PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL RADIO PIEDRAHITA S.L.

Toma la palabra el Sr. Presidente recordando que en la convocatoria ordinaria anterior se informó y quedó aprobada la adquisición de la Sociedad Mercantil “Radio Piedrahíta S.L”

Se requiera por parte de la Notaría que se apruebe en el Pleno la figura del Administrador de la Sociedad. Se informa para su aprobación que el Administrador será el Alcalde en funciones electo, mientras mantenga su cargo y una vez finalizado éste, será el nuevo Alcalde electo quien asuma el cargo de Administrador de la Sociedad.

Se aprueba por UNANIMIDAD por todos los presentes.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

4º.-APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE PIEDRAHITA POR EL AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar, a los presentes, que el Ayuntamiento tiene la oportunidad de adquirir la Casa de la Cultura. Anteriormente se intentó adquirir cuando procedía de la Caja de Ávila pero pasó a la Fundación y Caja de Ávila se desentendió. El Ayuntamiento ha luchado para que fuese comarcal o en todo caso municipal. Es un local con un valor de aproximadamente un millón de euros y se puede adquirir con un importe de ciento diez mil euros, con facilidades de pago, en dos anualidades. Continúa el Sr. Alcalde indicando que es importante su adquisición porque la Fundación puede desaparecer. Se ha llegado a un acuerdo verbal y sería importante su aprobación por el Pleno, abrir el expediente y continuar con las gestiones ante notario. La Casa de la Cultura ya se está gestionando por el Ayuntamiento ya que tiene la concesión del uso.

Interviene D. José Ángel Blázquez Gómez formulando la siguiente pregunta ¿Ha sido peritado? El Sr. Alcalde responde informando que se trata de un inmueble con un valor muy superior y que puesto que se ofrece por un precio muy inferior, no es necesario.

D. José Ángel Blázquez Gómez considera que actualmente no tiene un valor tan elevado y que queda muy poco para las próximas elecciones por lo que debería decidirlo el siguiente Ayuntamiento porque supone más cargas. El Sr. Alcalde Don Federico Martín Blanco, responde indicando que se trata de una oportunidad para el municipio y que no es una cuestión de carácter electoral sino un beneficio. Hay que adoptar la decisión en estos momentos puesto que posteriormente podría ser tarde y no poder llevarse a efecto.

Interviene Inmaculada Gil de Haro formulando la siguiente pregunta ¿Por qué se adquiere tan barato? El Sr. Alcalde responde que no pueden venderlo por su valor.

Se procede a la votación con 5 votos a favor y 4 abstenciones. Quedando aprobada la adquisición de la Casa de la Cultura.

5.- DAR CUENTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES EN LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y TRANSPARENCIA.

Toma la palabra la Secretaria con el fin de dar cuenta e informar sobre el cumplimiento de las obligaciones de las EELL y transparencia, exponiendo detalladamente las presentaciones telemáticas a través de las plataformas oficiales en cumplimiento de dichas obligaciones.

DOCUMENTO	ORGANISMOS	FECHA PRESENTACIÓN
Ejecución presupuestaria 3º trimestre del 2022	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	25/10/2022



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Líneas fundamentales del presupuesto 2023	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	10/10/2022
Información impositiva municipal 2022	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	
Esfuerzo Fiscal 2020	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	01/12/2022
CESEL (Coste Efectivo de los Servicios)	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	13/10/2022

Quedando informados todos los presentes.

6.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Habiéndose facilitado junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las distintas resoluciones y decretos de Alcaldía se pregunta a los miembros de la corporación si existen dudas o aclaraciones que formular al respecto.

No siendo solicitadas más aclaraciones, se da por finalizado dicho punto del orden del día.

7.-ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, toma la palabra e informa sobre la finalización de la obra de la nueva Oficina de Turismo. A partir del 31 de enero se podrá poner en funcionamiento. Habrá que estudiar como se gestiona.

Con respecto a la anterior caseta que cumplía las funciones de Oficina de Turismo el Sr. Alcalde informa que se estudiará usarla, en principio, para guardar herramientas.

Informa Sr. Alcalde sobre la instalación de un elevador en la antigua Casa de la Radio.

En principio, se solicitó a la JCYL una subvención para instalar un elevador en el Ayuntamiento, pero la estructura del edificio no lo permite. Posteriormente, se solicitó para la Casa de la Radio y fue aceptada por un importe de 30.000 euros.

La instalación ha finalizado con éxito.

Informa el Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco que se ha procedido a adquirir una trituradora a través del Fondo de Cohesión Territorial de la JCYL. Al no estar autorizada la quema de poda por parte de Europa, Ministerio y la JCYL se compró la trituradora para evitar peligros como consecuencia de la acumulación.

La trituradora funciona correctamente y ha dado un buen servicio. Desde el viernes pasado se ha vuelto a autorizar la quema de poda.

El Sr. Alcalde continúa informando sobre la finalización de la obra llevada a cabo en la Pista de Pádel. La misma, ha sido financiada por el Plan Extraordinario de Inversiones de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

la Diputación de Ávila. La obra, que ha consistido en la instalación de una cubierta, ha finalizado con éxito.

No habiendo más asuntos de alcaldía a tratar, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si existe algún asunto a tratar.

Toma la palabra José Ángel Blázquez González, representante del Grupo Socialista y procede a la lectura de las siguientes preguntas:

¿Tiene el Ayuntamiento permiso, por escrito, para la celebración del mercadillo en su actual ubicación?

El Sr. Alcalde responde a la cuestión planteada informando que no hay informe pero sí está informada la JCYL y no hay denuncias que digan que no se pueda celebrar.

¿Hay informe favorable de Patrimonio en relación con las ventanas del Palacio?

El Sr. Alcalde responde que según se van estropeando las de madera se van sustituyendo por las de aluminio y que ésta es una práctica que viene desarrollándose desde hace muchos años, se ha continuado con lo que ya se estaba poniendo desde hace 30 años.

Don José Ángel Blázquez replica señalando que las últimas que se han puesto son de aluminio, pero de un color diferente a las anteriores.

A lo que el Sr. Alcalde responde indicando que es posible que no sean iguales al tratarse de otro proveedor.

Continúa Don José Ángel Blázquez informando que el ral es el mismo, tiene que coincidir para todos los proveedores.

¿Por qué no se dispone de ningún tipo de recarga para vehículos eléctricos en el municipio?

El Sr. Alcalde responde que hay un punto en la estación de autobuses. A lo que responde D. José Ángel que ese punto descarga no carga. Se hizo mal porque no carga el vehículo. Hay que buscar una solución.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no puede poner un punto de carga gratuito.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

D. José Ángel le informa que no están pidiendo un punto de carga gratuito, sino que tendrán que ser las eléctricas quienes se encarguen, puesto que son las que saben hacerlo.

El Sr. Alcalde continua informando que ya hay dos puntos de carga. Desde la Gasolinera mayor (de arriba) le informaron que tenían intención de poner dos puntos de carga, si bien en la Gasolinera más pequeña (de abajo) no tenían intención de hacerlo. Las eléctricas, si les interesa, ellas mismas te lo ofrecen y si no les interesa no lo harán. Te pueden pedir que les cedas un sitio y son ellas las que se benefician.

En la sesión Plenaria del día 6 de Mayo se solicitó in inventario de inmuebles ruinosos y la respuesta del Sr. Alcalde fue que no sabía a qué inmuebles nos referíamos.

Don José Ángel Blázquez toma la palabra indicando que se referían a todos, privados y no privados.

El Sr. Alcalde interviene informando de la complejidad y de la complicada viabilidad que requiere elaborar un informe de inmuebles ruinosos que incluya también los particulares. No obstante, se instará a la Arquitecto para que haga un estudio de edificios municipales y particulares en ruina y de su viabilidad.

No habiendo más preguntas ni más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día el Sr. Alcalde - Presidente de la Villa de Piedrahita levanta la sesión, siendo las 20:45 horas del día 9 de Enero de 2023 de todo lo cual como secretaria municipal DOY FE y levanto la presente Acta.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FEDERICO MARTIN BLANCO

MARÍA ELENA VALLEJO INGELMO